



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00388368- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se tramita la renovación del Acuerdo Individual de Pasantías entre el "Ministerio de Salud de la Provincia" y Russo, Giuliana, DNI: 43.451.585, alumna de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2023-215-E-UNC-DEC#FCS, se aprobó el Acuerdo Individual de Pasantía que se quiere renovar.

Que obran en las presentes actuaciones Formulario de Solicitud de Pasante, NO-2024-00384455-UNC-SE#FCSy Plan de Trabajo IF-2024-00384442-UNC-SE#FCS.

Que la alumna ha cumplido con los requisitos necesarios para la renovación conforme Informe de Evaluación, IF-2024-00384436-UNC-SE#FCS.

Que el Proyecto de Acuerdo Individual de Pasantía – Renovación, se enmarca en los términos de la Ley Nacional 26427, la Ord. HCS 1/09 y lo aprobado por la Res. Decanal N° 1206/10.

Que existe la necesidad, oportunidad y conveniencia académica de suscribir y avalar este tipo de Acuerdos Individuales entre los alumnos inscriptos en el Banco de Pasantes y las instituciones Públicas y Privadas que firman Convenios Generales de Pasantías.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la renovación del Acuerdo Individual de Pasantía, que como Anexo integra la presente, entre la Institución el "Ministerio de Salud de la Provincia" y Russo, Giuliana, DNI: 43.451.585, alumna de la Licenciatura en Trabajo Social de la FCS, en el marco de lo establecido en la Ley Nacional de Pasantías N° 26.427, la Ordenanza HCS N° 01/09 y el Convenio General de Pasantías entre Trabajo Social y "Ministerio de Salud".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

